



Registro de Votantes

Solicitud de Boleta de Voto por Correo

FOR OFFICIAL USE ONLY

NOTA: según la Ley de Opciones para Votantes, todos los votantes registrados en el Condado de Santa Clara recibirán automáticamente una Boleta de Voto por Correo a partir de los 29 días previos a cada elección. Esta solicitud se puede utilizar para solicitar una boleta de reemplazo.

Ingrese la fecha de la elección y el tipo de elección (Primaria, General o Especial). Esta solicitud debe ser recibida por el funcionario a cargo de las elecciones de su condado a más tardar siete (7) días antes de la fecha de la elección. No se le enviará una boleta si esta solicitud no está completa o es incorrecta.

YO: NO HE RECIBIDO HE PERDIDO HE DESTRUIDO MI BOLETA ORIGINAL.
 (Si cometió un error al marcar su boleta y necesita una nueva, puede romper o triturar su boleta anterior y desecharla)

1. SOLICITUD DE BOLETA DE REEMPLAZO PARA LA ELECCIÓN: _____, ELECCIÓN _____
Mes/Día/Año Tipo de Elección (Primaria, General o Especial)

2. NOMBRE EN LETRA DE MOLDE: _____ 3. FECHA DE NACIMIENTO: _____
Primer nombre Segundo nombre o inicial Apellido Mes/Día/Año

4 DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: _____
Número y calle (no se aceptará Apartado Postal, Ruta Rural, etc.) (Indicar N, S, E, W si se utilizan)

Ciudad Estado Código Postal

5. DIRECCIÓN POSTAL PARA ENVIAR LA BOLETA PARA ESTA ELECCIÓN SOLAMENTE (SI ES DIFERENTE A LA ANTERIORMENTE MENCIONADA):

Número y Calle/Apartado Postal (Indicar N, S, E, W si se utilizan)

Ciudad Estado o País Extranjero Código Postal

6. NÚMERO DE TELÉFONO (OPCIONAL): _____
Día Noche

7. ESTA SOLICITUD DEBE ESTAR FIRMADA:
 No he solicitado una boleta de voto por correo a ninguna otra jurisdicción para esta elección. Certifico bajo pena de perjurio, de acuerdo con las leyes del Estado de California, que la información incluida en esta solicitud es verdadera y correcta.

FIRMA _____ FECHA _____

Advertencia: El perjurio es un delito mayor, punible con una pena de prisión en una cárcel estatal por hasta cuatro años. (Código Penal § 126)

NOTIFICACIÓN

Usted tiene derecho a enviar por correo o entregar esta solicitud directamente al funcionario a cargo de las elecciones de su condado. Entregar esta solicitud a otra persona que no sea el funcionario a cargo de las elecciones de su condado puede ocasionar un retraso que podría interferir con su capacidad de votar. Si esta solicitud se envía por correo, debe enviarse directamente al funcionario a cargo de las elecciones de su condado. Solo el votante registrado puede solicitar una boleta de voto por correo. Toda solicitud de boleta de voto por correo enviada por una persona que no sea el votante registrado constituye un delito.

PERSONAS/ORGANIZACIONES/GRUPOS QUE DISTRIBUYEN ESTA SOLICITUD

El formato utilizado en esta solicitud se debe seguir por cualquier persona que distribuya solicitudes de boleta de voto por correo. El incumplimiento de este formato constituye un delito. Toda persona que distribuya esta solicitud no puede imprimir previamente la dirección postal en el Punto 5. Toda persona que entregue esta solicitud a un votante debe ingresar su nombre, dirección y número de teléfono aquí: _____